I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 2130 /

CHIGUAYANTE, 09 NOV 2012

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio Nº1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, orden de pedido interno Nº 2407, de la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social; para un servicio funerario adulto; Informe de Experiencia en el municipio; Cotización del proveedor ***"FUNERARIA LA PAZ Y CIA. LTDA."*** Rut: ***86.863.700-5***; el Artículo Nº 08, letra g) de la Ley de Compras Nº19.886. cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley; el Articulo Nº 10 núm. 7 letra f) del Reglamento, cuando la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicio requeridos, y siempre que se estime fundamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; lo cual solo es posible hacerlo con el Proveedor ***"FUNERARIA LA PAZ Y CIA. LTDA."*** Rut:***86.863.700-5***, quien cuenta con la disponibilidad inmediata para realizar el servicio requerido, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECETO: 1º. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para un servicio funerario adulto, para beneficiario Ficha Social N° 1786/10 actuando de conformidad a las facultades que entrega el articulo 8º, letra g) de la Ley 19.886., Articulo 10 Nº 7 letra f), del Reglamento sobre compras públicas.

2º. Contrátese para un servicio funerario adulto, para beneficiario Ficha Social N° 1786/10 al Proveedor ***"FUNERARIA LA PAZ Y CIA. LTDA."*** Rut: ***86.863.700-5***, por un monto total de $160.000.- (ciento sesenta mil pesos) iva incluido; según orden de pedido interno Nº 2407, de la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINAZAS

SSV/ERP/RFC/LPC/mpv.
Distribución:
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 11:30
FIRMA 09/11/12